

ADMISIÓN 23

DE FRENTE AL FUTURO

CONVOCATORIA
CORRIMIENTO DE LUGARES



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

C O N V O C A

AL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR (PREPARATORIAS, BACHILLERATO TECNOLÓGICO SAN JOSÉ CHIAPA, BACHILLERATO "5 DE MAYO" Y TÉCNICO EN MÚSICA) Y SUPERIOR (LICENCIATURA) QUE CONTINUÁN CONFORME A LOS RESULTADOS DEL 15 DE JULIO DEL 2023, EN LOS LUGARES LIBRES POR INCUMPLIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla realizará una segunda fecha de inscripción derivada del número de personas inscritas en cada uno de los programas educativos durante el actual Proceso de Admisión y considerando que, aun cuando las personas candidatas obtuvieron un lugar, en algunos casos no ejercieron su derecho de inscripción o no cumplieron con los requisitos establecidos en la Normativa Universitaria y Convocatoria respectiva.

Con la finalidad de aprovechar los cupos y cubrir al máximo la capacidad de matrícula, se determina como estrategia institucional publicar la presente Convocatoria en la que se informa el procedimiento de inscripción para las personas aspirantes que siguen en los resultados publicados el día 15 de julio del 2023, respetando que, el ingreso a la BUAP dependerá de los cupos aprobados por los Consejos de cada Unidad Académica y del puntaje que obtuvieron en el Examen General de Admisión 2023.

Con fundamento en el artículo 3, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 1, 3, 5, fracción VIII, 14 y 16 de la Ley; y 1, 4, 10, fracción II, 19, 37 y 189, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP); la inscripción a la BUAP está sujeta al cumplimiento de lo establecido en el "Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada", el "Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los alumnos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en Modalidades Alternativas"; y la Convocatoria para el Proceso de Admisión 2023.

Los cupos para cada periodo de ingreso fueron aprobados por el Consejo de cada Unidad Académica.

Para que realices tu proceso de inscripción es necesario que:

1. Hayas presentado el **Examen General de Admisión (EGA)** conforme al nivel de estudios respectivo, en el mes de junio del 2023 y que por razones de cupo no alcanzaste un lugar.
2. **Cuentes con el "Comprobante de Resultado del Proceso de Admisión 2023"** y **verifiques** que el número de solicitud que aparece en tu comprobante se encuentre activo en el sistema de autoservicios.
3. **Hayas concluido ÍNTEGRAMENTE el nivel inmediato anterior de estudios según corresponda (secundaria o preparatoria o el bachillerato)**, con fecha límite de aprobación de última materia hasta el 04 de agosto del 2023.
4. Cuentes y cumplas con los requisitos señalados en el "PASO 2" de la presente Convocatoria.
5. Atiendas el siguiente **PROCEDIMIENTO**:

PASO 1

CONSULTA DE RESULTADOS:

09 y 10 DE AGOSTO DEL 2023

a) INGRESA a: www.autoservicios.buap.mx en la sección "**Corrimiento y Lugares Disponibles 2023**". A partir de las 10:00 horas del 09 de agosto y hasta las 17:00 horas del día 10 de agosto del año en curso, registrando en la casilla de usuario y contraseña los datos que creaste durante tu registro.

b) DESCARGA E IMPRIME tu "**Comprobante de Resultado del Proceso de Admisión 2023**". Solo podrás descargar e imprimir el comprobante si obtuviste un lugar dentro del cupo establecido por corrimiento de la Unidad Académica correspondiente a tu opción de ingreso. De lo contrario podrás consultar la convocatoria de lugares disponibles.

c) DESCARGA E IMPRIME el "**Formato de Consentimiento para Uso de Datos Personales**".

- Firma el formato después de imprimir.
- En caso de ser menor de edad, el formato deberá estar firmado por tu madre, padre, tutora o tutor.
- Conserva el Formato porque lo utilizarás según lo indicado en el "PASO 2".

IMPORTANTE. Los lugares serán otorgados a las personas aspirantes considerando el criterio de puntajes más altos dependiendo el cupo disponible de los aprobados por los Consejos de Unidad Académica correspondientes.

PASO 2

ENTREGA DE DOCUMENTOS Y PAGO DE LA PÓLIZA DE INSCRIPCIÓN

14 Y 15 DE AGOSTO DEL 2023

Las personas candidatas a inscripción **deberán**:

- **Realizar su trámite y pago de la póliza de manera personal en las instalaciones de la Arena BUAP** ubicada en Ciudad Universitaria, Col. Universidades, Puebla, Pue. (**Única sede de inscripción**), conforme a la cita asignada en tu Comprobante de Resultados, no importando el periodo de ingreso, agosto del 2023 (otoño 2023) o enero del 2024 (primavera 2024).
- **Presentar un sobre tamaño oficial color manila sin ojillo, sin sellar ni cerrar.**

1. **Identificación oficial vigente con fotografía** (INE, credencial de estudiante, licencia de manejo, cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o constancia de estudios simple con fotografía cancelada por el sello de la escuela y con fecha de emisión del 2023).
2. **Impresión del "Comprobante de Resultado del Proceso de Admisión 2023"** donde indica que eres persona candidata a inscripción.
3. **Acta de Nacimiento** en original y copia simple en buen estado, de buena calidad y completamente legible.
4. **Certificado de estudios concluidos íntegramente del nivel inmediato anterior, debidamente legalizado** en original y copia simple en buen estado, de buena calidad y completamente legible, según corresponda a tu nivel de ingreso:
 - **De secundaria, para candidatas/os a inscripción a Nivel Medio Superior.** NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN los certificados electrónicos con firma electrónica avanzada que contienen código de barras bidimensional activo [CÓDIGO QR, QUICK RESPONSE CODE]. Se realizará una validación electrónica al momento de la inscripción.
 - **De preparatoria o bachillerato, para candidatas/os a inscripción a Nivel Superior.** NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN las Preparatorias BUAP, Preparatorias Incorporadas a la BUAP y certificados electrónicos con firma electrónica avanzada que contienen código de barras bidimensional activo [CÓDIGO QR, QUICK RESPONSE CODE]. Se realizará una validación electrónica al momento de la inscripción.

Consulta los ejemplos en el **Manual de Inscripción para Nuevo Ingreso** en:

<https://admisión.buap.mx/pdf/manual-de-inscripcion-2023>

Las personas candidatas a inscripción extranjeras o mexicanas con estudios en el extranjero deben presentar en original y una copia de la Resolución de Revalidación de Estudios de los antecedentes académicos emitida por la Secretaría de Educación Pública. Para mayor información sobre los requisitos específicos, deberán escribir antes del 14 de agosto del año en curso al correo electrónico: estudios_extranjero@correo.buap.mx

NOTAS IMPORTANTES

I. Si tu certificado no se encuentra debidamente legalizado al momento de la inscripción, presenta el certificado aún sin legalización para comprobar que has **concluido íntegramente la secundaria o preparatoria o bachillerato**; sin embargo, no será posible generar la "**CARTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS COMPLETOS**". Deberás tramitar dicha legalización en la instancia correspondiente, con la finalidad de que entregues y cumplas con el requisito conforme a lo especificado en la nota IV, del presente punto.

II. Si alguno de tus documentos presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones o son ilegibles, no será posible generar la "**CARTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS COMPLETOS**"; por lo que deberás revisar tus documentos desde ahora y, si se encuentran en las condiciones antes descritas, deberás tramitar el duplicado en la instancia correspondiente, por lo que **al momento de la inscripción tendrás que presentar una copia simple de tu certificado y el comprobante que acredite que el duplicado se encuentra en trámite**.

III. EGRESADAS-EGRESADOS EN 2023: Si aún no tienes el certificado del nivel inmediato anterior (**secundaria o preparatoria o bachillerato**) deberás entregar provisionalmente una constancia oficial de estudios en hoja membretada con: fotografía cancelada por el sello de tu institución, desglose de todas las asignaturas y calificaciones, promedio final aprobatorio y firma de la autoridad responsable de emitirla. En la constancia oficial de estudios se deberá acreditar que has **concluido íntegramente dicho nivel de estudios** con fecha límite de aprobación de última materia el 04 de agosto del 2023. **Las constancias con adeudo de materias o que no cumplan las especificaciones ya mencionadas serán improcedentes y no podrás continuar con tu proceso de inscripción.**

IV. En caso de presentar la constancia de estudios concluidos o estar en trámite el duplicado del certificado de estudios o la legalización del mismo, deberás firmar una "**CARTA DE ADEUDO DE DOCUMENTOS**"; teniendo como fecha límite para la entrega de los documentos hasta el **17 de noviembre del 2023**, de lo contrario, se procederá a tu **BAJA INSTITUCIONAL** en términos del criterio previsto en el artículo 17, fracción IV, del "Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada" y "Reglamento de Modalidades Alternativas" de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

5. **Realizar el pago inmediato de la póliza de inscripción** misma que se te entregará en las instalaciones de la Arena BUAP si cumples con todos los requisitos de la presente convocatoria.
6. "**Formato de Consentimiento para Uso de Datos Personales**" **debidamente firmado**, el cual deberás descargar conforme a lo indicado en el **inciso c)** del "PASO 1" de esta Convocatoria. En caso de ser menor de edad, el formato antes referido, deberá también ser firmado por la madre, padre, tutora o tutor.
7. **Constancia de Vigencia de Derechos del IMSS**, realiza la solicitud en: <https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>

Si cuentas con algún servicio médico estatal, federal o particular vigente y no deseas darte de alta en el IMSS a través de la BUAP, deberás presentar una **COPIA DEL COMPROBANTE** donde indique el número de afiliación y que eres persona beneficiaria del servicio médico correspondiente.

8. **Las personas candidatas a inscripción extranjeras deberán escribir antes del 14 de agosto del año en curso** al correo electrónico: estudios_extranjero@correo.buap.mx
9. **Las personas candidatas a inscripción en alguna de las modalidades alternativas, además de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, deberán acreditar el curso autogestivo en línea "Propeúutico para las Modalidades Alternativas".**

El curso autogestivo se realizará del 14 al 18 de agosto del 2023, coordinado por la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DcYTIC) de la BUAP. Más información en: <https://dcytic.buap.mx> o al correo electrónico ccs@correo.buap.mx

- **ES IMPORTANTE** que conserves copia de los documentos antes descritos, ya que no será posible la devolución inmediata.
- **Las personas candidatas quedarán oficialmente inscritas como integrantes del alumnado, siempre y cuando cumplan con los "PASOS 1 y 2" de la presente Convocatoria.**
- **El alumnado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla podrá cursar dos carreras al mismo tiempo, únicamente si cumplen y acreditan los criterios previstos en el artículo 9, del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; en caso contrario y sin excepción alguna se les aplicará la BAJA INSTITUCIONAL RESPECTIVA.**

ES OBLIGATORIO QUE ASISTAN PERSONALMENTE A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS LOS DÍAS 14 Y 15 DE AGOSTO CONFORME A LA CITA ASIGNADA EN TU COMPROBANTE DE RESULTADO DE CORRIMIENTO.

ÚNICA SEDE DE INSCRIPCIÓN: ARENA BUAP, Ciudad Universitaria, Col. Universidades, Puebla, Pue. (sobre Blvd. Valsequillo).

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

El monto total a pagar que aparece en tu póliza contiene la **CUOTA DE INSCRIPCIÓN INSTITUCIONAL** más la **CUOTA EXTRAORDINARIA** establecida por los Consejos de cada Unidad Académica según sea el caso. Si tu opción de estudio no aparece en el listado de cuotas extraordinarias, solo cubrirás la Cuota Institucional.

LICENCIATURA EN MODALIDAD ESCOLARIZADA Y LA UNIVERSIDAD PARA ADULTOS (UPA):

- Nacionales: **\$ 900.00 M.N.** (Novecientos pesos 00/100 M.N.)
- Extranjeras(os): **\$ 350.00 USD** (Trescientos cincuenta dólares americanos) misma que será realizada en una sola exhibición y según el equivalente en moneda nacional, de acuerdo al tipo de cambio vigente al momento de la publicación de la presente convocatoria.

LICENCIATURA EN MODALIDADES: SEMIESCOLARIZADA Y A DISTANCIA:

- Nacionales: **\$ 2,000.00 M.N.** (Dos mil pesos 00/100 M.N.)
- Extranjeras(os): **\$ 350.00 USD** (Trescientos cincuenta dólares americanos) misma que será realizada en una sola exhibición y según el equivalente en moneda nacional, de acuerdo al tipo de cambio vigente al momento de la publicación de la presente convocatoria.

PREPARATORIA:

- Nacionales: **\$ 350.00 M.N.** (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
- Extranjeras(os): **\$ 175.00 USD** (Ciento setenta y cinco dólares americanos) misma que será realizada en una sola exhibición y según el equivalente en moneda nacional, de acuerdo al tipo de cambio vigente al momento de la publicación de la presente convocatoria.

BACHILLERATO TECNOLÓGICO (SAN JOSÉ CHIAPA), BACHILLERATO "5 DE MAYO" Y TÉCNICO EN MÚSICA:

- Nacionales: **\$ 700.00 M.N.** (Setecientos pesos 00/100 M.N.)
- Extranjeras(os): **\$ 350.00 USD** (Trescientos cincuenta dólares americanos) misma que será realizada en una sola exhibición y según el equivalente en moneda nacional, de acuerdo al tipo de cambio vigente al momento de la publicación de la presente convocatoria.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ESTABLECIDA POR LOS CONSEJOS DE CADA UNIDAD ACADÉMICA.

Consulta el listado de cuotas extraordinarias en:

<https://admisión.buap.mx/pdf/cuotas-extraordinarias-2023>

IMPORTANTE

- El expediente del alumnado se integra por el Certificado de Estudios del nivel inmediato anterior y el Acta de Nacimiento.
- **RESPECTO AL BACHILLERATO "5 DE MAYO"**
 - Las personas candidatas a inscripción al **Bachillerato "5 de Mayo"** se registrarán en el programa del Diploma de la Organización del Bachillerato Internacional (**OBI**) que se estudia paralelamente al plan de estudios BUAP, por lo cual deberán presentar los exámenes para la Certificación del Bachillerato Internacional (**BI**) con un **costo variable** acorde a las tasas que emite cada año la **OBI** y los cuales son ajenos a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Es por ello que, como requisito de inscripción, deberán efectuar el primer pago en términos de la carta compromiso firmada en el mes de marzo del 2023, conforme a los requisitos adicionales del proceso de registro.
 - Para tal efecto, en el periodo comprendido del **16 al 22 de agosto de 2023**, deberán llenar el formulario: "**SOLICITUD DE DATOS PARA GENERAR LA REFERENCIA A FIN DE REALIZAR EL PRIMER PAGO DE LA MATRICULACIÓN AL BI**" que estará publicado en: <https://b5m.buap.mx> en el apartado **Admisión 2023**.
 - Posteriormente, se les enviará un correo electrónico con los pasos a seguir a fin de realizar el procedimiento de generación de referencia. La referencia tendrá una **vigencia de 3 días hábiles** para pagarse en ventanilla de la sucursal bancaria HSBC correspondiente.
 - Las y los candidatos a inscripción al Bachillerato "5 de Mayo" deben acreditar al momento de la inscripción en el certificado de terminación de estudios de secundaria un **PROMEDIO GENERAL** mínimo de 9.0 (nueve) y haber realizado **EL PRIMER PAGO DE LA MATRICULACIÓN AL BI**; en caso contrario, será improcedente la inscripción a la BUAP.
 - Asimismo, al adquirir la calidad de integrante del alumnado para su permanencia y egreso deberán sujetarse a lo establecido en la Normativa Universitaria, en la Convocatoria del Proceso de Admisión 2023 para los programas educativos del Nivel Medio Superior y en el Reglamento General del Diploma de la **OBI**, incluyendo los costos correspondientes; en caso contrario, procederá la **BAJA INSTITUCIONAL** de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- La BUAP a través de la Dirección de Administración Escolar (DAE), se encarga de los procesos de admisión; en consecuencia, la BUAP se deslinda de cualquier responsabilidad por la información que proporcionen distintas ajenas a este proceso o que prometan cualquier tipo de ayuda para ingresar a la Universidad por mecanismos distintos a los establecidos en la presente Convocatoria.
- En términos del criterio previsto en el artículo 19, del "Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla" y, considerando que las evaluaciones y actividades académicas en la universidad se realizan bajo los principios de honradez y probidad; en caso de que alguna persona candidata a inscripción presente algún documento apócrifo, la BUAP le cancelará y anulará su registro, el examen de admisión y la inscripción correspondiente; además, se le suspenderá de realizar cualquier trámite de admisión institucional durante los próximos tres años a partir de la fecha en la que se susciten los hechos, independientemente de proceder conforme lo señala la legislación común aplicable.
- Si la falsedad de alguno de los documentos exhibidos en la inscripción, se comprueba cuando la persona candidata a inscripción haya alcanzado la calidad como integrante del alumnado, la conducta se sancionará conforme al procedimiento previsto en la Normativa Universitaria.
- La única forma para estudiar algún programa educativo en la BUAP es cumpliendo con lo establecido en la Convocatoria de Admisión, la presente Convocatoria y la Normativa Universitaria.
- Las personas candidatas a inscripción en programas educativos de los Complejos Regionales o Unidades Académicas Regionales, **deberán concluir la TOTALIDAD de dicho programa en esas Unidades Académicas**, y no tendrán la opción de solicitar cambio posterior a las sedes del municipio de Puebla.
- **No hay cambios en el programa de estudios o modalidad elegida.**
- Los programas educativos se ofertarán únicamente si existe un mínimo de 15 aspirantes aceptados como candidatos a inscripción y que concluyan su proceso de inscripción.

"Los datos personales que se recaban de cada una de las y los candidatas a inscripción que se inscriban en el Proceso de Admisión Institucional a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla constituyen información confidencial y su tratamiento se llevará a cabo de acuerdo con los alcances, disposiciones, principios y derechos que prevé el Aviso de Privacidad de los SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN publicado en las páginas <https://transparencia.buap.mx> y <https://escolar.buap.mx>."

Inicio de clases:
16 de agosto del 2023
Preparatorias, Licenciaturas y Técnico Superior Universitario con ingreso en agosto del 2023 (Otoño 2023)

04 de enero del 2024
Licenciaturas con ingreso en enero del 2024
(Primavera 2024)

NO HABRÁ PRÓRROGA

Para mayor Información
Facebook: Admisión BUAP
Call Center: 22 22 29 55 95
Horario de atención
Lunes a viernes
09:00 a 17:00 horas

Atentamente:
"Pensar Bien, para Vivir Mejor"
Heroica Puebla de Zaragoza.

08 de agosto del 2023

Dirección de Administración Escolar

BUAP

Dirección de
Administración Escolar